



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835

DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 003-2023-IMP-BCBG-0004-2023

Página 1 de 2

ACTA DE CONVALIDACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO No. IMP-BCBG-0004-2023 PARA LA “ADQUISICIÓN DE CILINDROS PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PERTENECIENTES AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”.- En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo las 15:00 cumpliendo con lo que dispone el literal D del numeral 2.4 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN del pliego del proceso; la Comisión Técnica integrada por: **Ing. Carlos La Mota Dávila**, Presidente de la Comisión técnica; **Ing. Elda Lisset Torres Andrade**, Titular del Área Requirente; **Tnlgo. Carlos Benavides Viteri**, Profesional Afín; la **Ing. Grecia Serrano Peña** en calidad de Secretaria, proceden a analizar a profundidad las ofertas recibidas a fin de determinar si existen errores de forma, respecto de los cuales se notificará a los oferentes el requerimiento de convalidación correspondiente, mediante el correo electrónico que presenten en sus ofertas.

De la revisión al cumplimiento de los requisitos mínimos, así como las condiciones solicitadas en cada parámetro definido en la Sección IV (Anexo 2) del pliego se concluye lo siguiente:

- a) La oferta presentada por **ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.**, **PRESENTA ERRORES DE NATURALEZA CONVALIDABLE**, de conformidad con lo expuesto en el numeral 3 del literal D del numeral 2.4 del Procedimiento de Contratación del pliego.
- b) La oferta presentada por **AIRBOX COLOMBIA SAS** **EVIDENCIA ERRORES NO SUBSANABLES O CONVALIDABLES**, de conformidad con lo expuesto en el literal b del numeral 2.7 del Procedimiento de Contratación del pliego.
- c) La oferta presentada por **EMERGENCY FIRE SOLUTION LLC** **EVIDENCIA ERRORES NO SUBSANABLES O CONVALIDABLES**, de conformidad con lo expuesto en el literal b del numeral 2.7 del Procedimiento de Contratación del pliego.
- d) La oferta presentada por **PRO-LITE CYLINDERS** **EVIDENCIA ERRORES NO SUBSANABLES O CONVALIDABLES**, de conformidad con lo expuesto en el literal b del numeral 2.7 del Procedimiento de Contratación del pliego.

Por lo antes expuesto se resuelve:

Presentar a través del correo electrónico: [compras@bomberosguayaquil.gob.ec](mailto:compras@bomberosguayaquil.gob.ec) y/o [grecia\\_serrano@bomberosguayaquil.gob.ec](mailto:grecia_serrano@bomberosguayaquil.gob.ec) la siguiente convalidación:

## **OFERTA No. 1 ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC.**

### **En relación a la integridad de la oferta se determina lo siguiente:**

Respecto al documento denominado por el oferente como “CARTA REPRESENTANTE LOCAL” en la cual señala al Lcdo. Galo del Pozo como persona natural para representar localmente a la empresa dentro del territorio nacional se evidencia que el número de cédula que consta en el documento no corresponde a la identificación del Lcdo. Galo del Pozo, por lo cual sírvase aclarar dicho documento a fin de que el oferente indique el número de cédula de ciudadanía correcto.

Una vez definidos los errores a convalidar, se dispone:

1. Notificar mediante oficio al OFERENTE No. 1 ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC., para que proceda a convalidar los errores de forma hasta las 16:00 del 01 de agosto del 2023, en aplicación del numeral 3 literal D del numeral 2.4 del Procedimiento de Contratación del pliego.

Siendo las 15:30, se da por finalizada la etapa de convalidación de errores de las ofertas presentadas dentro del proceso No. IMP-BCBG-0004-2023 para la “ADQUISICIÓN DE CILINDROS PARA EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA PERTENECIENTES AL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la misma que para constancia se suscribe.



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

FUNDADO EN 1835  
DECLARADO BENEMÉRITO POR EL H. CONGRESO DE 1930

Acta No. 003-2023-IMP-BCBG-0004-2023

Página 2 de 2

---

**Ing. Carlos La Mota Dávila**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA

**Ing. Elda Lisset Torres Andrade**  
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE

**Tnlgo. Carlos Benavides Viteri**  
PROFESIONAL AFÍN

**Ing. Grecia Serrano Peña**  
SECRETARIA